

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
52	5873	18/01/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EDGAR W. HADIDA SCHMID

RUT EMPRESA: 6041689-3

REGIÓN: X REGIÓN

COMUNA: OSORNO

DOMICILIO: ELEODORO VASQUEZ

N°: 094

FONO: 064-232594

CIUDAD:

EMAIL@ hadida@telsur.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA DOOSAN SOLAR S225 LCV (M-168)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20.88 Tara ▶ 23.50 PBT ▶ 44.38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LOS LAGOS Destino ▶ LA UNION

LOCALIDADES: Origen ▶ LOS LAGOS Destino ▶ HUEICOLLA

ROTA A RECORRER: RUTA 5

TOTAL DE K.M: 120 Fecha Aprox. Viaje: 18/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 9	Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BTRX-40 SemiRemolque ▶ JC-3993 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.8	9.4					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.180	14.200	25.000				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2				

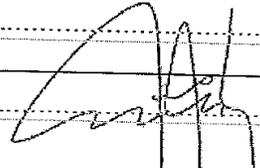
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 18/01/2011 FECHA HASTA ▶ 19/01/2011

COD_AUTENTIF.3012011118-0-0360247354


DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región
Firma jefe Depto. Pesaje